



EXP – UNC 8489/2008

RESOLUCIÓN HCD N° 223/2008

VISTO

El llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 153/08, para cubrir distintos ascensos en el Grupo de Geometría Diferencial;

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente, para uno de los ascensos de Profesor Adjunto a Profesor Asociado manteniendo la dedicación del postulante a designar, ha aconsejado en su dictamen la designación interina del **Dr. Jorge R. LAURET** como Profesor Asociado con dedicación exclusiva;

Que se cuenta con los fondos necesarios para el cargo;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. Cristián Sánchez, María J. Druetta y Nicolás Andruskiewitsch, que intervino en el llamado a selección interna efectuado por Res. HCD 153/08.

ARTICULO 2.- Designar interinamente -según la propuesta de la Comisión Evaluadora- al **Dr. Jorge R. LAURET** (legajo 32.972) como Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área Geometría Diferencial (código interno 105/08), por el lapso 01 de noviembre de 2008 al 31 de marzo de 2009.

ARTICULO 3°.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Lauret en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/60) por el mismo lapso. Imputar la licencia al art. 13°, Ap. II, inciso e) del Decreto 3413/79, por cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 4°.- Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTICULO 5°.- El Dr. Lauret deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 56° de la Ordenanza HCS 12/85.



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

---

ARTICULO 6°.- El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del HCS.

ARTICULO 7°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO  
P.S.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

  
Dra. ESTHER GALINA  
VICE DECANA  
Fa.M.A.F.